



LISTA DE CHEQUEO PARA LA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE CUENTAS PARA PAGO - CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Proceso: Financiero

Autoridad: JOLAN

Código: FINAN-FT-002-JOLAN-V04

Rige a partir de: 26/05/2023

Página 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		DEPENDENCIA QUE TRAMITA	
No.	Requisitos Generales (Todos deben Incluir éstos documentos)	SI	N/A
1	Formato de Solicitud de Pago firmado por el Ordenador del Gasto.		
2	Radicación de Cuenta por pagar en SIIF.		
3	Entrada de Bienes firmada por el almacenista y/o entrada de servicios firmada por el supervisor.		
4	Acta de Recibido a Satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato. (Escaneado formato PDF legible)		
5	Factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales. (Formato PDF - representación gráfica)		
6	Planilla y recibo de pago de Aportes de Seguridad social, pensión y riesgos laborales.		
7	Personas jurídicas: certificación revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.		
8	Registro único tributario.		
9	Documento de Cesión de derechos o endosos firmado por las dos partes, si los hay.		
10	Resolución por incumplimiento si lo hay, junto a una notificación al proveedor y una autorización por este para el descuento de la sanción.		
11	Acto administrativo de cambio del supervisor si ha sido cambiado.		
12	Copia del CDP / copia del CRP debidamente firmada		
13	Contrato y modificaciones, póliza, aprobación de póliza de la plataforma SECOP		
14	Certificación Bancaria del proveedor no mayor a 30 días		
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago en otras Monedas o Proveedores del Exterior	SI	N/A
15	Copia de la declaración de importación si se trata de bienes.		
16	Formato solicitud para pago obligación moneda extranjera, firmado por el ordenador del gasto.		
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Trabajadores Independientes, Contratos de Prestación de Servicios.	SI	N/A
17	Certificación que permita clasificarlo como empleado, trabajador por cuenta propia u otros, firmada por el contratista.		
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Empresas SAS	SI	N/A
18	Solicitud de no aplicación de Retención en la fuente, acuerdo ley 1429.		
19	Certificación de la cámara de comercio, con el fin de evidenciar fecha de creación de la empresa.		
	Requisitos Adicionales para el trámite de Pago para Uniones Temporales Y Consorcios	SI	N/A
20	Acta de constitución de la union temporal o consorcio, donde se especifique el porcentaje de participación de cada contratista, y qué participante será el encargado de la facturación del contrato?		
21	Aportes parafiscales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal y de los consorcios		
22	Certificación bancaria del tercero beneficiario del pago de la unión temporal o del consorcio.		

NOTAS:

- (1) Verificar que el valor de la radicación de la cuenta por pagar en SIIF, coincida con el valor a tramitar para pago. Así mismo, cuando se trate de legalización de pagos anticipados, se debe verificar que haya una radicación de cuenta por pagar por el valor a pagar y otra por el valor a legalizar.
- (2) Verificar que el valor de la entrada de bienes y los bienes coincidan con la factura.
- (3) Verificar que la fecha de la entrada de bienes y/o servicios, el acta de recibo a satisfacción y la factura no supere el plazo de ejecución.
- (4) Verificar que el número de la factura relacionado en el acta de recibo a satisfacción sea correcto.
- (5) Verificar que la factura cumpla con los siguientes requisitos de ley: Está denominada expresamente como factura de venta, el Nit. y nombre del contratante es correcto, no tiene enmendaduras o tachones, el detalle de la Factura está acorde con el objeto contractual, la resolución de autorización de numeración de la DIAN está vigente, verificar las sumas aritméticas, incluir firma digital. Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica). Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF). Esta debe estar aceptada por el supervisor en la plataforma Olimpia
- (6) Verificar que la actividad económica registrada en el RUT esté relacionada con el objeto contractual.
- (7) Para legalización de pagos anticipados, se factura de la totalidad de los bienes y/o servicios recibidos, descontando el valor del pago anticipado a legalizar.

OBSERVACIONES:

Pastoriza Alvarez Gresson
FIRMA QUIEN REvisa DEPENDENCIA QUE TRAMITA

FECHA: _____

FIRMA DE QUIEN REvisa DIVISIÓN DE CONTABILIDAD

FECHA: _____



SOLICITUD DE PAGO CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-028-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 1

UNIDAD DELEGATARIA:

CGAMA

PARA:

DIVISIÓN FINANCIERA

TRAMITA:

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES

FECHA:

9/06/2025

No. RADICADO ADQUISICIONES

ANTICIPO	
AMORTIZACIÓN	
PAGO ANTICIPADO	
LEGALIZACIÓN	
CESIÓN DE DERECHOS	
MULTAS Y/O SANCIONES	
RESERVA PRESUPUESTAL	
PAGOS PARCIALES	
PAGO FINAL	X
PAGO TOTAL(SOLA ENTREGA)	

RECIBE:

TF ESPALVA DIANA

ENTREGA:

S2 PASTORIZO GREGSON

RADICADO SIIF CXP No.

BIEN/SERVICIO

No. ACTA	REC	CDP	No. CONTRATO/ ORDEN DE COMPRA	N° PEDIDO SAP	No. ENTRADA DE SERVICIOS	VIGENCIA CTO	CRP	CONTRATISTA	No. FACTURA(S)	VALOR FACTURA(S)	OBSERVACIONES
FINAL	10	3525	OC. 145008	4200369756	5003650567	9/06/2025	5225	Panamericana Outsourcing S.A.	4100605	\$ 11.921.800,00	A-02-02-01-003-004
VALOR FACTURADO										\$ 11.921.800,00	
VALOR TRAMITE DE PAGO										\$ 11.921.800,00	

Capitán de Fragata RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ
Comandante del Grupo de Guardacostas de la Amazonía

Vo Bo. (Jefe Departamento Administración):

CC MORALES CALDERÓN JOSÉ ANDRÉS

Revisó(Jefe División Adquisiciones):

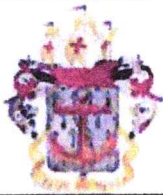
TF GARCÍA CARRASCAL CAMILO ANDRÉS

Vo Bo. (Supervisor Contrato):

S2 PASTORIZO GREGSON

Elaboró (Ejecutivo de contrato):

TA12 JAZMIN PLAZAS



ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003650567-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Grupo Guardacostas del Amazona	NIT 838000055-5	CODIGO A022	ALMACEN AR01	FECHA 09.06.2025	CIUDAD Leticia, Amazonas
PROVEEDOR PANAMERICANA OUTSOURING S.A	NIT 0830077655	CODIGO	No. PEDIDO 4200369756	DESTINO MA2 REYES	

TRAZABILIDAD: ACT FIN 21.05.25 / FVE 4100605 / SUPERV S2 PASTORIZO / ENTRADA X P.QUIMICOS X OC145008

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1389260	145008/25	4,00		COLORO KG		1.879.200,00		7.516.800,00	
1605374	145008/25	5,00		ELEVADOR DE PH C/U		420.000,00		2.100.000,00	
1223453	145008/25	3,00		ALGUICIDA 60% FCO L		240.000,00		720.000,00	
1236053	145008/25	5,00		CLARIFICANTE BT		317.000,00		1.585.000,00	
TOTALES								11.921.800,00	

MONTO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Pastorizo Alvarez Gerson

DOCUMENTO No: 5000000027 / 2025

	DEBITOS	CREDITOS
1514170010 Elementos y accesorios de aseo	7.516.800,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		7.516.800,00
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	7.516.800,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		7.516.800,00
1514050010 Materiales reactivos y de laborat	2.100.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.100.000,00
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	2.100.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.100.000,00
1514050010 Materiales reactivos y de laborat	720.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		720.000,00
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	720.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		720.000,00
1514050010 Materiales reactivos y de laborat	1.585.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.585.000,00
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén	1.585.000,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.585.000,00
TOTALES:	23.843.600,00	23.843.600,00



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

No.	FECHA	VALOR			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
		01	21/05/2025	\$11.921.800	

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
4100605	\$11.921.800	21/05/2025	\$11.921.800	NA	NA	NA	NA	NA

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
INICIAL	CONTRATO ADICIONADO	PAGADO	FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
\$11.810.320	\$111.480	NA	\$11.921.800	\$11.921.800	NA	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Panamericana Outsourcing S.A frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 21 de abril de 2025 suscrito por el SARA MILENA VALENCIA BERNATE. Revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 21 de mayo de 2025 así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.


6. OBSERVACIONES:

a. N/A

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista Panamericana Outsourcing S.A cumplió a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3



ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
#Navegando al corazón de los colombianos

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

El día 21 del mes de mayo del año 2025, se reunieron: S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON MANUEL en calidad de Supervisor de la Orden de compra N° 145008 debidamente designado por Grupo de Guardacostas de la Amazonía, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 16 de abril de 2025 y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS en calidad de Representante Legal de la empresa contratista Panamericana Outsourcing S.A con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder a recepcionar la ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

ORDEN DE COMPRA NO.	:	145008
CONTRATISTA	:	Panamericana Outsourcing S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	09 de junio de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	:	\$11.810.320 (once millones ochocientos diez mil trescientos veinte pesos moneda cte.)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	:	\$11.921.800 (once millones novecientos veinte un mil ochocientos pesos moneda cte.)
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 3525 de fecha 10 de enero de 2025 CRP No. 5225 de fecha 21 de abril de 2025
FORMA DE PAGO	:	TOTAL
SUPERVISOR	:	S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON MANUEL Supervisor del contrato

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)			
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL	
1	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL	Und	5	5	\$420.000	N/A	\$2.100.000	
2	GSF01-COLOR ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG	Und	4	4	\$ 1.879.200	N/A	\$ 7.516.800	
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL	Und	3	3	\$ 240.000	N/A	\$ 720.000	
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL	Und	5	5	\$ 317.000	N/A	\$ 1.585.000	
TOTAL								\$11.921.800

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	:	
ARMADA NACIONAL	:	

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA

S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON
C.C. 1.045.713.862 de Barranquilla
Grupo de Guardacostas de la Amazonía
3106258160
gregson.pastorizo@armada.mil.co

FIRMA

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Panamericana Outsourcing S.A
C.C. 17052933 de Bogotá
3219723588
gobiernovirtualout@panamericana.com.co

2019



NIT 830077655
 CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
 facturacionycartera@panamericana.com.co
 soluciones@panamericana.com.co
 www.panamericanaoutsourcing.com
 Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE -Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA EN BOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29 de noviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:**
-4100605
 Página 1 de 1

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS NIT: 838000055-5 DIRECCIÓN: KR 11 10 15 TELÉFONO: 3102813120 CIUDAD / PAÍS: LETICIA / Colombia CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002003083	UEN: UEN Gobierno VENDEDOR: ARISTIZABAL UMBARIVA ANGY YULI FECHA GENERACIÓN: 20/05/2025 15:39:20 FECHA VENCIMIENTO: 19/06/2025 FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP
---	---

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10002812	ALGUICIDA CIACOPOOL	GENERIC	10002812	0	3	240.000,00	720.000,00
2	10002813	CLARIFICANTE CIACOPOOL	GENERIC	10002813	0	5	317.000,00	1.585.000,00
3	10002531	CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG	GENERIC	10002531	0	4	1.879.200,00	7.516.800,00
4	10002811	ELEVADOR DE PH CIACOPOOL	GENERIC	10002811	0	5	420.000,00	2.100.000,00

MONTO EN LETRA
 *ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CTE.

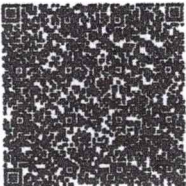
SUBTOTAL	11.921.800,00
BASE EXCLUIDA	11.921.800,00
TOTAL	11.921.800,00

Remisiones:80370381

Pastor Gregson

OBSERVACIONES:

#\$15-01-04-017;145008;keiner.perez@armada.mil.co#\$



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No. 17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A.

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: e18805bd7ef55ff13d14c628f925d7fe0ee7acd8e795f405015268493bde38e037c4ef9b9fb67396b9b732a5a39b298f

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/05/2025 15:39

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 86492838
Fecha de vencimiento: 14/05/2025
Fecha de Pago: 14/05/2025

NIT: 830077655
Periodo liquidación Pensiones: abril 2025
Periodo liquidación Salud: mayo 2025
Total a pagar: \$78,817,900
Total de empleados: 115
Número de Administradoras: 19

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCO ITAU
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1480483253

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	110		\$0	\$4,647,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	27		\$0	\$10,751,500
230301	800224808	Porvenir	48		\$0	\$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$3,502,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	23		\$0	\$14,981,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$98,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$164,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	106		\$0	\$10,946,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$148,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	22		\$0	\$2,317,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	25		\$0	\$4,067,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$4,122,500
EPS010	800088702	EPS Sura	12		\$0	\$1,216,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	27		\$0	\$2,642,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$148,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0	\$515,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$125,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$967,000
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$644,700
						\$78,817,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6**

RF-00122-GA-0337

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (21) días del mes de Mayo de 2025.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

PANAMERICANA®

OUTSOURCING S.A.

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

NIT 830.077.655-6

(EN ADELANTE PANAMERICANA)

**COMUNICA A SUS CLIENTES CON DOMICILIO EN MUNICIPIOS DIFERENTES
A BOGOTÁ, D.C.**

1. Que **PANAMERICANA** es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos en la ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que las ventas realizadas por **PANAMERICANA** a sus clientes con domicilio en municipios diferentes a Bogotá D.C. tramitadas a través de la página web de Colombia Compra Eficiente o de la empresa, se consideran ventas efectuadas en Bogotá, D.C. para efecto del impuesto de Industria y comercio, en aplicación del literal c del numeral 2 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 que ordena:

“c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía”
(subrayamos).

3. Por lo anterior, solicitamos **NO EFECTUAR RETEICA** a las ventas efectuadas, despachadas y facturadas por PANAMERICANA desde Bogotá, D.C. tramitadas a través de su página web.
4. El Impuesto de Industria y Comercio correspondiente a esas ventas es declarado y pagado por **PANAMERICANA** en Bogotá, D.C.

Cualquier inquietud al respecto, por favor, comunicarse al teléfono 601 3649000 Ext. 459 o al correo yeison.chavez@panamericana.com.co

Cordialmente,


ARTURO CLEVES
CONTADOR

Calle 12 # 42 B – 05 Puente Aranda • PBX (601) 291 6900 • Bogotá D.C.
www.panamericana-outsourcing.com.co • E-mail: suministros@panamericana.com.co
NIT:830.077.655-6

2 Concepto: **02** Actualización

4 Número de formulario: 141175139209



5 Número de identificación Tributaria (NIT): **8300776556** 6 DV: **6** 12 Dirección seccional: **Operativo de Grandes Contribuyentes** 14 Buzón electrónico: **31**

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25 Tipo de documento: **1** 26 Número de identificación: **141175139209**

27 Lugar de expedición: **25 País:** **COLOMBIA** 29 Departamento: **Bogotá D.C.** 30 Ciudad/Municipio: **Bogotá D.C.**

31 Primer apellido: **PANAMERICANA** 32 Segundo apellido: **OUTSOURCING** 33 Primer nombre: **S.A.** 34 Otros nombres:

35 Razón social: **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

36 Nombre comercial: **OUTSOURCING** 37 Sigla: **OUTSOURCING**

UBICACIÓN

38 País: **COLOMBIA** 39 Departamento: **169 Bogotá D.C.** 40 Ciudad/Municipio: **11 Bogotá, D.C.** 001

41 Dirección principal: **CL 12 42B 05**

42 Correo electrónico: **notificaciones@panamericana.com.co**

43 Código postal: **111611** 44 Teléfono 1: **6013600885** 45 Teléfono 2: **6012916900**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Occupación	Número estab./centros
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código	1 2	51 Código	52
4689	20001009	4781	20001009	4690	4651		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: **35789101314152342485255**

03- Impuesto al patrimonio 14- Informante de estrogena

05- Empto. renta y compr. régimen ordinario 15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de raras 23- Agente de retención en ventas

08- Retención timbre nacional 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52- Facturador electrónico

13- Gran contribuyente 55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54 Código: **2223**

55 Forma: **1** 56 Tipo: **1** Servicio: **1 2 3**

57 Modo: **1** 58 CPC: **1**

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexo: SI NO 60 No. de Folios: **0**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 116.1.2.9 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

604 Nombre: **FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO**

605 Cargo: **Representante legal Certificado**



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Conprobante

Usuario: Sola Ibarré
 Unidad o Subunidad:
 Ejecutora: Secretaría
 Fecha y Hora Sistema:

MHbermudp Celmira Bermudez Perea
 15-01-04-017 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL
 AMAZONAS
 2025-01-10-3:10 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Total Operaciones:		Uso Caja Menor	Ninguno	Vr Bloqueado
			12 020 000,00	Valor Actual:			
3525	2025-01-10	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	12 020 000,00	0,00	12 020 000,00		0,00
	Estado:	Generado					
	Valor Inicial:						

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

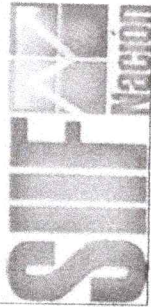
Número:	3525	Fecha Registro:	2025-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
240 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS	Nación	10							
Total:						12 020 000,00	0,00	12 020 000,00	12 020 000,00	0,00

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA X ACDO. 001-COARC-2025.

Celmira Bermudez Perea
 Firma Responsable
 ASIR Celmira Bermudez Perea
 Jefe de Presupuesto GRUPO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: Mfchermudp
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-017
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-12-9:13 a. m.

Celmiria Bermudez Perea
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL
AMAZONAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3525 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5225	Fecha Registro:	2025-04-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-017 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	11.810.320,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	11.810.320,00
Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.		

TERCERO ORIGINAL		Medio de Pago:		Abono en cuenta
Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	

Identificación:	1090148997	Nombre:	MARIO ALBERTO CORREA SEGURA	
Identificación:	CAJA MENOR	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	

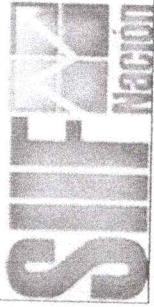
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Orden de Compra N 145008	Fecha:	2025-04-16
ORDENADOR DEL GASTO		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE			

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
240 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	10	11.810.320,00	0,00	11.810.320,00	11.810.320,00
Total:			11.810.320,00	0,00	11.810.320,00	11.810.320,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA N°145008 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA X SUP. 52 PASTORIZO GREGSON X P.E. 09-06-2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC		PLAN DE PAGOS	
017	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	1-2	AMC - GASTOS GENERALES NACION CSF
VALOR A PAGAR		VALOR POR OBLIGAR	
11.810.320,00		11.810.320,00	
LINEA DE PAGO		NINGUNO	

Celmiria Bermudez Perea
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
 ASISTENTE Celmiria Bermudez Perea.
 Jefe de Presupuesto GARA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHbermudp
15-01-04-017
Celmira Bermudez Perea
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL
AMAZONAS

Fecha y Hora Sistema:

2025-05-13-8:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3525 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	5225	Fecha Registro:	2025-04-21	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-017 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	11.810.320,00	Valor Total Operaciones:	111.480,00	Valor Actual:	11.921.800,00
Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar: 11.921.800,00

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Identificación:	1090148997	Nombre:	MARIO ALBERTO CORREA SEGURA	Tipo:	Corriente
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Estado:	Activa

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Identificación:	Fecha de Registro:	Num. Solicitud de Comisión:	No	Cargo:	COMANDANTE GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS

Objeto: ORDEN DE COMPRA N°145008 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA X SUP. S2 PASTORIZO GREGSON X P.E. 09-06-2025

017	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-09	11.921.800,00	NINGUNO
-----	------------------------------------	-----	-----------------------------------	------------	---------------	---------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-09	11.921.800,00	11.921.800,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)
Avis: celmiria Bermudez Perea
JPE de Pastozito E.A.M.A.



Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
N.I.T. 838000055
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: RINA XIMENA GARCIA GOMEZ
ximena.garcia@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 222

Número de Orden 145008
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **16/04/25**
Fecha de Vencimiento **09/06/25**
Comprador **Miguel Angel Stiven Villamizar Sepulveda**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupá**
Supervisor **GREGSON MANUEL PASTORIZO ÁLVAREZ**
Teléfono **3106258160**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **PROCLTURA DEPTO DEL AMAZONAS 1.5% PRONIVERSIDAD DEL AMAZONAS 1% Los bienes y/o servicios sobre los cuales serán este proceso, serán facturados por parte del oferente y contratista con exclusión del gravamen IVA esto conforme a lo establecido en el Art. 270 de la Ley 223/95: "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas. b) La presentación de Servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas"; se aclara al oferente y/o contratista que el Concejo de Estado mediante Sentencia No. 18576 del 13 de Septiembre de 2012, C.P. CARMEN TEREZA ORTIZ aclaro y reafirmo que para efectos de la exclusión del IVA en el Departamento del Amazonas no es necesario que el vendedor se encuentre ubicado en la Jurisdicción del Departamento del Amazonas, pues este requisito de ubicación en el Departamento del Amazonas se reputa obligatorio solo para el comprador; en tal sentido los Bienes y/o Servicios a adquirir por el Grupo Guardacostas del Amazonas serán facturados exentos de IVA, esto permite optimizar el presupuesto oficial asignado en beneficio de la unidad militar Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional**

Justificación **ADQUISICIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA**

Enviar a

Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
CRA 65 N° 14-45
BOGOTA
Atte: CF RONALD MAURICIO JARAMILLO PAZ

Facturar a

Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
CRA 65 N° 14-45
BOGOTA,
Atte: Miguel Angel Stiven Villamizar Sepulveda
Cuenta: #17406862171

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3525	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL - 10002811 cod: 900527577 p900527577 05/06/2025	5.0	Unidad	499.800,00	2.499.000,00
2	CDP 3525	GSF01-CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG - 10002531 cod: 900520267 p900520267 05/06/2025	4.0	Unidad	1.879.200,00	7.516.800,00
3	CDP 3525	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL - 10002812 cod: 900527578 p900527578 05/06/2025	1.0	Unidad	285.600,00	285.600,00
4	CDP 3525	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL - 10002813 cod: 900527579 p900527579 05/06/2025	4.0	Unidad	377.230,00	1.508.920,00

11.810.320,00 COP



Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
N.I.T. 838000055
ORDEN DE COMPRA

Panamericana Outsourcing S.A.
N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá, CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **145008**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **16/04/25**
Fecha de Vencimiento **09/06/25**
Comprador **Miguel Angel Stiven Villamizar Sepulveda**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **GREGSON MANUEL PASTORIZO ÁLVAREZ**
Teléfono **3106258160**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **PROCLTURA DEPTO DEL AMAZONAS 1.5% PROUNIVERSIDAD DEL AMAZONAS 1%** Los bienes y/o servicios sobre los cuales serán este proceso, serán facturados por parte del oferente y contratista con exclusión del gravamen IVA esto conforme a lo establecido en el Art. 270 de la Ley 223/95: "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas. b) La presentación de Servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas"; se aclara al oferente y/o contratista que el Concejo de Estado mediante Sentencia No. 18576 del 13 de Septiembre de 2012, C.P. CARMEN TEREZA ORTIZ aclaro y reafirmo que para efectos de la exclusión del IVA en el Departamento del Amazonas no es necesario que el vendedor se encuentre ubicado en la Jurisdicción del Departamento del Amazonas, pues este requisito de ubicación en el Departamento del Amazonas se reputa obligatorio solo para el comprador; en tal sentido los Bienes y/o Servicios a adquirir por el Grupo Guardacostas del Amazonas serán facturados exentos de IVA, esto permite optimizar el presupuesto oficial asignado en beneficio de la unidad militar Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional

Justificación **ADQUISICIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA**

Enviar a

Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
CRA 65 N° 14-45
BOGOTÁ
Atte: CF RONALD MAURICIO
JARAMILLO PAZ

Facturar a

Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas
CRA 65 N° 14-45
BOGOTÁ,
Atte: Miguel Angel Stiven
Villamizar Sepulveda
Cuenta: #17406862171

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3525	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL - 10002811 cod: 900527577 p900527577 05/06/2025	5.0	Unidad	420.000,00	2.100.000,00
2	CDP 3525	GSF01-CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG - 10002531 cod: 900520267 p900520267 05/06/2025	4.0	Unidad	1.879.200,00	7.516.800,00
3	CDP 3525	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL - 10002812 cod: 900527578 p900527578 05/06/2025	3.0	Unidad	240.000,00	720.000,00
4	CDP 3525	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL - 10002813 cod: 900527579 p900527579 05/06/2025	5.0	Unidad	317.000,00	1.585.000,00
						11.921.800,00 COP



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 4



GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

PONENCIA MODIFICACIÓN EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) – MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONOMICO Y VALOR OC 145008

DE: GERENTE DE PROYECTO ORDEN DE COMPRA N°
145008

FECHA: 23/04/2025

PARA: CGAMA

COPIA: JDEPLOG

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	COMPRAVENTA
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA.
CONTRATISTA	PANAMERICANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09/06/2025
VALOR INICIAL	\$ 11.810.320
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No 3525 DEL 10 DE ENERO DE 2025
VALOR FINAL	\$ 11.810.320
FORMA DE PAGO	TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP 5225 DEL 21 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON MANUEL CC 1.045.713.862 GAMA CELULAR 3106258160
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$0,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECNÓNOMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 4

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSION, CESION, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN

PONENCIA MODIFICACIÓN EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) – MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONOMICO Y VALOR OC 145008.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 4213 del 13 de octubre 2023 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras", el Grupo Guardacostas de la Amazonía / Gerente de Proyecto Teniente de Fragata CEDANO NOVOA JOSE LUIS solicita mediante la presente la presente ponencia la modificación de la Orden de compra 145008 en consideración de los siguientes aspectos así:

1. Exclusión IVA elementos:

En atención al Decreto 644 de 2020 considerando el artículo 12 de la Ley 2010 de 2019 adicionó el numeral 7 al artículo 477 del Estatuto Tributario incluyendo también como bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA: "El consumo humano y animal, vestuario, elementos de aseo y medicamentos para uso humano o veterinario, ventas al por mayor, materiales de construcción que se comercialicen o importen al departamento de Amazonas, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo dentro del mismo departamento; asimismo se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. El adquirente sea una sociedad constituida y domiciliada en el Departamento del Amazonas, y cuya actividad económica sea realizada únicamente en dicho Departamento.
- b. El adquirente de los bienes de que trata este numeral debe estar inscrito en factura electrónica.
- c. El documento de transporte aéreo y/o fluvial de los bienes de que trata este numeral debe garantizar que las mercancías ingresan efectivamente al Departamento del Amazonas y son enajenados únicamente a consumidores finales ubicados únicamente en dicho Departamento."

Adicionalmente conforme a lo establecido en el Art. 270 de la Ley 223/95: "sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas. b) La presentación de Servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas"; se aclara al oferente y/o contratista que el Concejo de Estado mediante Sentencia No. 18576 del 13 de septiembre de 2012, C.P. CARMEN TEREZA ORTIZ aclaro y reafirmo que para efectos de la exclusión del IVA en el Departamento del Amazonas **no es necesario que el vendedor se encuentre ubicado en la Jurisdicción del Departamento del Amazonas**, pues este requisito de ubicación en el Departamento del Amazonas se reputa obligatorio solo para el comprador, por ende no es precedente efectuar el cobro del impuesto en la facturación electrónica producto de la entrega de los bienes.



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 4

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita modificar los valores unitarios de cada elemento acuerdo siguiente tabla así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	GSF01-CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG	5	\$ 420.000	\$ 2.100.000
2	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL	4	\$ 1.879.200	\$ 7.516.800
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL	1	\$ 240.000	\$ 240.000
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL	4	\$ 317.000	\$ 1.508.920
TOTAL				\$ 11.124.800

Así mismo, se solicita adicionar cantidades en los elementos acuerdo la siguiente tabla así:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDADES ACTUALES	CANTIDADES A ADICIONAR	CANTIDADES TOTAL	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR EXCLUIDO DE IVA TOTAL
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL		1	2	3	\$ 285.600	\$240.000	\$ 720.000
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL		4	1	5	\$ 377.230	\$ 317.000	\$ 1.585.000

El valor total de los elementos a adicionar: setecientos noventa y siete mil pesos m/cte (\$797.000)

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Orden de Compra quedaría por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.921.800)**.

VALOR DE LA ADICIÓN	N/A
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICION (No. Y FECHA CDP)	N/A
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	N/A
PLAZO PRORROGADO	N/A

Por lo anterior se recomienda al Señor Comandante del Grupo de Guardacostas de la Amazonía realizar la modificación de la Orden de compra en mención a fin de dar cumplimiento a los gravámenes adicionales del contrato y la ley del Estatuto tributario.

4. ANEXOS

- Oficio solicitud modificación No 20250018090150361 suscrito por el supervisor S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON MANUEL.
- Oficio aceptación sin número, con fecha de 23 de abril de 2025 donde el la empresa PANAMERICANA acepta la modificación.



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 4

Atentamente,

Teniente de Fragata CEDANO NOVA JOSE LUIS
GERENTE DE PROYECTO

Elaboró: S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON
Supervisor OC 145008



No. 20250018090150361 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-FNA-GAMA-SGAMA-DEPMAN-29.25

Leticia, Amazonas. 23 abril 2025

Señor
CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante legal PANAMERICANA
Dirección calle 12 No. 42b-05
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud Exclusión del Impuesto sobre las ventas (IVA) Orden de Compras 145008- Adición elementos (Modificación del anexo técnico y económico)

Teniendo en cuenta la Orden de Compra No 145008 la cual tiene por objeto " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA", me permito solicitar la modificación del contrato en mención, con el fin de excluir el IVA de los elementos contratados y realizar una modificación del anexo técnico y valor total del contrato, bajo las siguientes consideraciones así:

1. Exclusión IVA elementos:

En atención al Decreto 644 de 2020 considerando el artículo 12 de la Ley 2010 de 2019 adicionó el numeral 7 al artículo 477 del Estatuto Tributario incluyendo también como bienes exentos del impuesto sobre las ventas -IVA: "El consumo humano y animal, vestuario, elementos de aseo y medicamentos para uso humano o veterinario, ventas al por mayor, materiales de construcción que se comercialicen o importen al departamento de Amazonas, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo dentro del mismo departamento; asimismo se cumpla con la totalidad de los siguientes requisitos.

•El adquirente sea una sociedad constituida y domiciliada en el Departamento del Amazonas, y cuya actividad económica sea realizada únicamente en dicho Departamento.

•El adquirente de los bienes de que trata este numeral debe estar inscrito en factura electrónica.

•El documento de transporte aéreo y/o fluvial de los bienes de que trata este numeral debe garantizar que las mercancías ingresan efectivamente al Departamento del Amazonas y son enajenados únicamente a consumidores finales ubicados únicamente en dicho Departamento.

Adicionalmente conforme a lo establecido en el Art. 270 de la Ley 223/95: sin perjuicio de lo dispuesto en la ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas. b) La presentación de Servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas"; se aclara al oferente y/o contratista que el Concejo de Estado mediante Sentencia No. 18576 del 13 de septiembre de 2012, C.P. CARMEN TEREZA ORTIZ aclaro y reafirmo que para efectos de la exclusión del IVA en el Departamento del Amazonas no es necesario que el vendedor se encuentre ubicado en la Jurisdicción del Departamento del Amazonas, pues este requisito de ubicación en el Departamento del Amazonas se reputa obligatorio solo para el comprador, por ende no es procedente efectuar el cobro del impuesto en la facturación electrónica producto de la entrega de los bienes. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita modificar los valores unitarios de cada elemento acuerdo siguiente tabla así:

ARC-FT-001-AYGAR-V21

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
1	GSF01-CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG	5	\$ 420.000	\$ 2.100.000
2	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL	4	\$ 1.879.200	\$ 7.516.800
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL	1	\$ 240.000	\$ 240.000
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL	4	\$ 317.000	\$ 1.508.920
TOTAL				\$ 11.124.800

Así mismo, se solicita adicionar ítem y cantidades en los elementos acuerdo la siguiente tabla así:

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CANTIDADES ACTUALES	CANTIDADES A ADICIONAR	CANTIDADES TOTAL	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR EXCLUIDO DE IVA TOTAL
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL		1	2	3	\$ 285.600	\$240.000	\$ 720.000
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL		4	1	5	\$ 377.230	\$ 317.000	\$ 1.585.000

El valor total de los elementos a adicionar: setecientos noventa y siete mil pesos m/cte (\$797.000)

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Orden de Compra quedaría por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.921.800).

Atentamente,



Teniente de Fragata CEDANO NOVA JOSE LUIS
Gerente de Proyecto

Estructurador técnico: S2 Pastorizo Alvarez Gregson



ARC-FT-001-AYGAR-V21

Bogotá D.C 23 de abril de 2025

Señores

Armada Nacional - Comando de Guardacostas del Amazonas

Teniente Jose Luis Cedano

La Ciudad

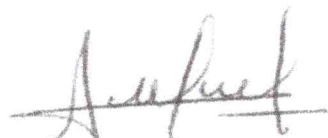
Asunto: ORDEN DE COMPRA 145008 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, MODALIDAD GRANDES ALMACENES

Respetados Señores:

En atención al comunicado No 20250018090150361 nos permitimos confirmar que Panamericana acepta la exclusión de IVA de acuerdo al decreto 644 de 2020 y la adición de los productos.

Agradecemos enviar el formato de modificación para continuar con el trámite.

Cordialmente,



ANGY YULIETH ARISTIZABAL

Tienda Virtual Estado Colombiano - TVEC

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 446191
Número de orden de compra a modificar: 145008
Entidad compradora: ARMADA NACIONAL - COMANDO DE GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
Nombre del solicitante: Miguel Angel Stiven villamizar sepulveda
Proveedor: Panamericana Outsourcing S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2025-04-25 15:23:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
141022	PRODUCTOS QUIMICOS	CDP-3525	CDP	3525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- ELEVADOR DE pH CIACOPOOL - 10002811 cod: 900527577	5.0	Unidad	499800.00	CDP-3525	2499000.00

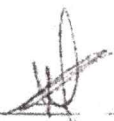
2	GSF01-CLORO ESTABILIZADO AL 90% TC X 50 KG - 10002531 cod: 900520267	4.0	Unidad	1879200.00	CDP-3525	7516800.00
3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL - 10002812 cod: 900527578	1.0	Unidad	265600.00	CDP-3525	265600.00
4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL - 10002813 cod: 900527579	4.0	Unidad	377230.00	CDP-3525	1508920.00

Artículos editados y/o agregados

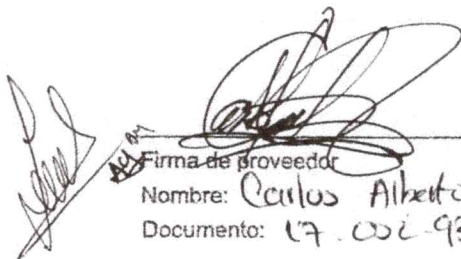
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01-ELEVADOR DE pH CIACOPOOL - 10002811 cod: 900527577	5.00	Unidad	420000.00	CDP-3525	2100000.00
Editado	3	GSF01-ALGUICIDA CIACOPOOL - 10002812 cod: 900527578	3.00	Unidad	240000.00	CDP-3525	720000.00
Editado	4	GSF01-CLARIFICANTE CIACOPOOL - 10002813 cod: 900527579	5.00	Unidad	317000.00	CDP-3525	1585000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la presente orden de compra con el fin de excluir IVA en el valor de los elementos contratados, tal como lo establecen los gravámenes adicionales de la orden de compra, dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 477 del estatuto tributario



Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Carlos Alberto Carrero*
 Documento: *1090148997*



Firma de proveedor
 Nombre: *Carlos Alberto Franco Ros*
 Documento: *17.002-933*



ARMADA
DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

PONENCIA MODIFICACION ADICION OC 145008

DE: GERENTE DE PROYECTO ORDEN DE COMPRA N°145008

FECHA: 0905/2025

PARA: CGAMA

COPIA: JDEPLOY

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

TIPO	COMPRAVENTA
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA.
CONTRATISTA	PANAMERICANA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/04/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	09/06/2025
VALOR INICIAL	\$ 11.810.320
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No 3525 DEL 10 DE ENERO DE 2025
VALOR FINAL	\$ 11.810.320
FORMA DE PAGO	TOTAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP 5225 DEL 21 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	S2 PASTORIZO ALVAREZ GREGSON MANUEL CC 1.045.713.862 GAMA CELULAR 3106258160
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$0,00

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	25/04/2025
	OBJETO MODIFICACIÓN	MODIFICACION EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) MODIFICACION DEL ANEXO ECONOMICO Y VALOR OC 145008
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
	FECHA MODIFICACIÓN	N/A



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACION	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN PONENCIA MODIFICACION ADICION OC 145008.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 4213 del 13 de octubre 2023 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras", el Grupo Guardacostas de la Amazonía / Gerente de Proyecto Teniente de Fragata CEDANO NOVOA JOSE LUIS solicita mediante la presente la presente ponencia la modificación de la Orden de compra 145008 en consideración de los siguientes aspectos así:

Se requiere aumentar el valor de **CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE** (\$111.480) al CRP N° 5225, teniendo en cuenta que el CDP N° 3525 tiene un saldo de **DOCE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE** (\$ 12.020.000.00), debido a que se realizó modificación de EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS (IVA) y adición de cantidades de elementos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente Orden de Compra quedaría por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.921.800)**.


VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 111.480
RESPALDO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN (No. Y FECHA CDP)	3525 de 10/01/2025
FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN	TOTAL
PLAZO PRORROGADO	N/A


Por lo anterior se recomienda al Señor Comandante del Grupo de Guardacostas de la Amazonía realizar la adición por la suma de ciento once mil cuatrocientos ochenta pesos a la orden de compra N°145008.

4. ANEXOS

- Orden de compra actualizada N°145008

Atentamente,


Teniente de Fragata CEDANO NOVA JOSE LUIS
GERENTE DE PROYECTO


Elaboró: S2 Pastorizo Gregson
Supervisor OC 145008

Certificación Bancaria

Fecha: 02 de mayo de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING SA**, identificado con NIT No **830077655** denominada **PANAMERICANA OUTSOURCING**, a la fecha **02/05/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/01 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
Nit: 830.077.655-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01043952
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6012916900
Teléfono comercial 2: 6014305230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6012916900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005145 del 27 de septiembre de 2000 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2000, con el No. 00747848 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales ; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.500.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas, temporales o accidentales. Adicionalmente la sociedad contará con un Representante Legal para asuntos judiciales. Estos funcionarios serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente general. El Gerente General de la sociedad, ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte los suplentes del Gerente, quienes podran obrar de manera individual e independientemente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (A) Para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de la cantidad en pesos equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (B) Para enajenar activos fijos de la compañía; (C) Para celebrar operaciones en las cuales se involucre la empresa en condición de garante, fiador, avalista o codeudor u operaciones en las que la empresa respalde de cualquier manera con su firma o con sus bienes operaciones de terceros. - atribuciones del representante legal. Los representantes legales de la sociedad, ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la ejecución de las siguientes funciones: (A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva; (B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; (C) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; (D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; (E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; (F) Velar por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; (G) Presentar a la asamblea general, en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; (H) Presentar a la asamblea general, en unión de la Junta Directiva, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; (I) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la asamblea o la Junta Directiva; (J) Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; (K) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; (L) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (M) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras a fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenios de uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (N) Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. - son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al primer o segundo suplente del Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la operación o que por su naturaleza se trate de otorgar garantía de obligaciones de terceros, entregar los bienes de la empresa en respaldo de dichas obligaciones o a título de dación en pago, en los términos indicados en el parágrafo primero del artículo sexto de los presentes estatutos ; se reitera, como se dirá más adelante, que el Gerente General de la sociedad no tiene limitaciones de ninguna naturaleza y en consecuencia esta restricción no se predicara de el sino solamente frente al primero y segundo suplentes del Gerente . Facultades del representante legal para asuntos judiciales: A cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas o de cualquier naturaleza, en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en trámites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea éste laboral, civil, contencioso administrativo, fiscal, coactivo o de cualquier naturaleza. El otorgamiento de estas funciones en el representante legal especial para asuntos legales no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el Gerente y sus suplentes, les esté vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del Alberto Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855

Segundo Suplente Gerente General	Del William Sanchez Sarmiento	Alfonso C.C. No. 79380363
----------------------------------	-------------------------------	---------------------------

Representante Legal Para Asuntos	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
----------------------------------	------------------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Judiciales**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021 con el No. 02713188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Johanna Ines Camelo Montoya	C.C. No. 52224139
Segundo Renglon	Diana Patricia Romero Ambito	C.C. No. 52371098
Tercer Renglon	Carlos Andres Escolar Giraldo	C.C. No. 79689813

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647984 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 1012399460 T.P. No. 224750- T

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 23 de agosto de 2019, inscrito el 26 de Agosto de 2019, bajo el No. 02499494 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005089 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00844438 del 13 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 5577 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01310727 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8485 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01333022 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10504 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01528781 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4437 del 17 de abril de	01933858 del 27 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Notaría 29 de Bogotá 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 18141 del 17 de 02647203 del 22 de diciembre
diciembre de 2020 de la Notaría 29 de 2020 del Libro IX
de Bogotá D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.: 02192908
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42B 05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL
Matrícula No.: 03706714
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 64.967.058.169

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO